

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0027/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las ocho horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0014 recibida físicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 12 de febrero de 2019, realizada por el señor [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 y 24 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Certificación de la Declaración de Mercancías número [REDACTED] de fecha 28 de diciembre de 2015, presentada en la Aduana de San Bartolo, con número de [REDACTED] y de toda la documentación adjunta.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública